La República de Colombia
y en su nombre

Arquidiócesis de Cali

Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría

Colegio Parroquial San Joaquín

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
según reconocimiento oficial No. 4143,2,21,8118 del 24 de Septiembrede 2009,
4143.2.21.5927 del 27 de Julio de 2010 y 4143.0.21.5436 del 12 de Mayo de 2011

Confiere a:

María Camila Villafañe Charry

El presente:

Diploma de Honor

Por haber cursado y alcanzado los logros correspondientes
al nivel Básica Secundaria que lo acreditan para cursar los
estudios de Educación Media Técnica

Colegio Parroquial San Joaquín
DIRECCIÓN

Sandra Ruth Guendica Moreno
C.C. 31.894.867 de Cali (Valle)
Rectora

Colegio Parroquial San Joaquín
SECRETARÍA

Gloria Amparo Paredes García
C.C. 31.930.072 de Cali (Valle)
Secretaría Académica

Expedido en Cali, Valle del Cauca a los (26) días del mes de Noviembre 2015

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **0725**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los Veinticinco(25) días del mes de noviembre de dosmil veintidós (2022), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA** y la Secretaria general (E.), Dra. **PATRICIA MARTÍNEZ**; teniendo en cuenta que:

MARIA CAMILA VILLAFAÑE CHARRY
CC. No. **1006106077**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

TECNÓLOGO EN DEPORTE

Registro SNIES No. 7305

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.03.03.01101.2022, del 25 de noviembre de 2022, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su Tecnología. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veinticinco(25) días del mes de noviembre de dosmil veintidós (2022).

JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector

PATRICIA MARTÍNEZ
Secretaria general (E.)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 3. Registro de Diploma No. 0725, Folio No.8, Libro No. 3, Santiago de Cali, 25 de noviembre de 2022.